



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.

En atención a lo solicitado por la Dra. Isabel R. Poerio de Arslanián, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 22 y 24 de febrero del corriente año a la Dra. Isabel R. Poerio de Arslanián titular del Juzgado en lo Correccional N°4 (art.11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION